

Comodoro Rivadavia, 16 de abril de 2008.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 082/08, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde a designaciones interinas en la asignatura Física de las carreras de Bioquímica y Farmacia.

Que estas designaciones se realizan en el marco de los compromisos asumidos por la Facultad de Ciencias Naturales como contraparte del PROMFyB.

Que está justificado ratificar lo actuado.

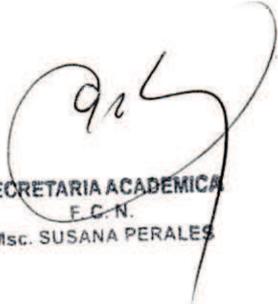
Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

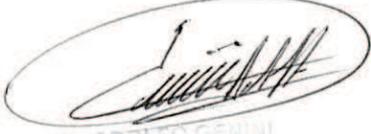
POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 082/08.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CAFCN. N° 130/08.-**

  
SECRETARIA ACADEMICA  
F.C.N.  
Msc. SUSANA PERALES

  
Lic. ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.